

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA.

---En la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, siendo las diez horas del día veintisiete del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, ciudadano Maestro José Carlos Álvarez Ortega, quien se identifica plenamente con credencial para votar con fotografía, documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral con número de folio _____ para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa en su artículo 15, fracción XXVI, así como en los numerales 1, 3 inciso a), 7, 8 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracciones I y XIII de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, hace entrega de los asuntos de su competencia y recursos públicos a la ciudadana Cristina Lucero Castillo Medrano, quien fue designada con fecha 26 (veintiséis) de septiembre de 2016 (dos mil dieciséis) en el cargo de Jefe de la Unidad de Comunicación Social de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, según nombramiento expedido por la presidencia del órgano autónomo, para ello, nos constituimos en la oficina, ubicada en la planta alta del inmueble ubicado en calle Ruperto L. Paliza 566, sur, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán Rosales, Sinaloa, contando con la participación de la titular del Órgano Interno de Control Licenciada Daniela Verdugo Mejía a efecto de dar fe y hacer constar los siguientes -----

-----HECHOS-----

---En la hora y fecha mencionadas, los servidores públicos actuantes, nos presentamos en las oficinas citadas en el primer párrafo de la presente, ante la presencia de los ciudadanos Cristina Lucero Castillo Medrano titular entrante, Daniela Verdugo Mejía titular del órgano Interno de Control y las ciudadanas Lilia Zulema Medina Jiménez y Elva de Jesús Ruiz Gastélum, quienes fungen como testigos, quienes se identifican plenamente con la credencial para votar con fotografía, documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral, con números de folio _____ respectivamente, en donde aparece al margen derecho de cada credencial, una fotografía, que coincide con todos y cada uno de sus rasgos fisionómicos, a quienes se les entrega para su resguardo; con el propósito de dar seguimiento al proceso de entrega recepción, acto seguido de conformidad con lo establecido en el artículo 19, fracción IV de la invocada Ley de Entrega Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente se procede a la entrega-recepción de los recursos asignados al Jefe de Comunicación Social.-----

---Acto continuo, el Maestro José Carlos Álvarez Ortega en su carácter de Presidente, hace entrega de un documento relativo a los asuntos de su competencia y recursos públicos que se asignan para el ejercicio de sus atribuciones a la ciudadana Cristina Lucero Castillo Medrano, Servidor Público entrante, información que se describe a continuación en cada uno de los formatos anexos.-----

Eliminado: Información del Primer y Segundo párrafo de la hoja 1, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, ya que en ellos se observan datos personales referentes a los folios de las credenciales de elector de los servidores públicos involucrados en el acta.

medina Jiménez Lilia Zulema
Elva de Jesús Ruiz Gastélum

INDICE DE ANEXOS

APLICA (A) NO APLICA (NA)

A.- ORGANIZACIÓN

- A-1 Organigrama APLICA
- A-2 Orden Jurídico de Actuación APLICA

B.- RECURSOS HUMANOS

- B-1 Plantilla de Servidores Públicos APLICA

C.- RECURSOS MATERIALES

- C-1 Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina APLICA
- C-2 Inventario de Bienes de Almacén NO APLICA
- C-3 Inventario de Equipo de Transporte NO APLICA
- C-4 Relación de Equipo de Cómputo APLICA

D.- RECURSOS FINANCIEROS

- D-1 Presupuesto del Ejercicio 2017 NO APLICA
- D-2 Situación de Fondos de Caja Chica NO APLICA
- D-3 Relación de Gastos por Comprobar NO APLICA
- D-4 Relación de Cuentas Bancarias, inversiones o cualquier otro Contrato con Inst. de Cred. u otros similares NO APLICA
- D-5 Relación de documentos y Cuentas por Pagar NO APLICA
- D-6 Estados Financieros Dictaminados NO APLICA
- D-7 Relación de Depósitos Entregados en Garantía NO APLICA

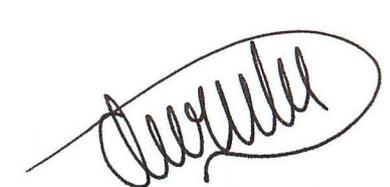
E.- ARCHIVO

- E-1 Archivo General en Resguardo NO APLICA
- E-2 Relación de Asuntos en Trámite NO APLICA



Medina Jiménez Lika Z

---Los anexos que se mencionan en esta acta forman parte de la misma y son firmados en su anverso en forma autógrafa por ambos servidores públicos y por los participantes en el presente acto para los efectos a que haya lugar. -----



---La titular entrante manifiesta tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial según corresponda –inicial, anual y final- en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.-----

---Previa la lectura de la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las once horas del día en que se actúa, en el mismo lugar en que se dio inicio, elaborándose en tres tantos y se hace entrega de un ejemplar al servidor público que recibe, el segundo para el titular del Órgano Interno de Control y el tercero para el titular del órgano autónomo; firmándose al calce y al margen del acta, cada uno de los folios, así como sus anexos, por las personas que en ella intervinieron.-----

ENTREGA



C. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente de La Comisión Estatal de
los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa

RECIBE

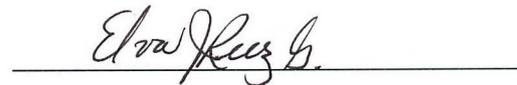


C. Cristina Lucero Castillo Medrano
Servidor Público Entrante

Medina Jiménez Lilia?

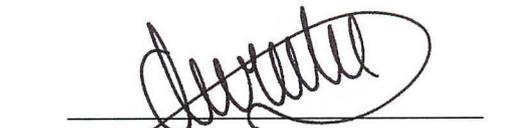
C. Lilia Zulema Medina Jiménez

Testigo

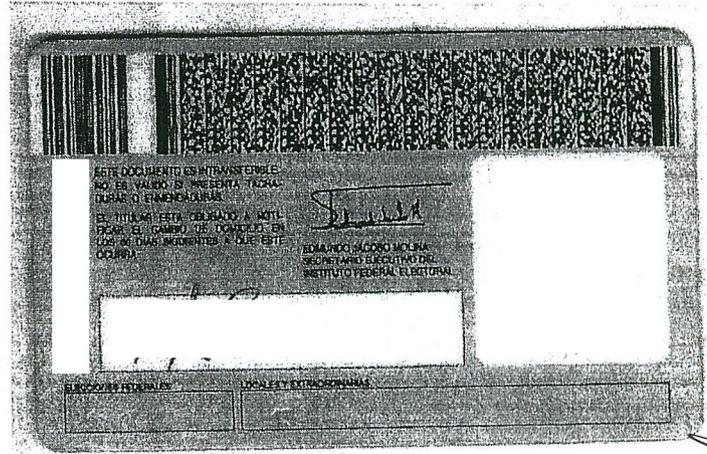


C. Elva de Jesús Ruiz Gastélum

Testigo



C. Daniela Verdugo Mejía
Titular del Órgano Interno de Control



Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar de la servidora pública, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

[Handwritten signature]

A. Sacocho Medina

Edmundo Sacocho Medina

[Handwritten signature]

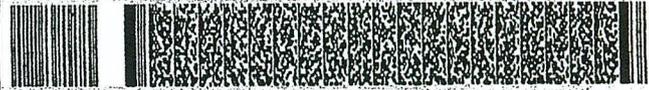


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ALVAREZ
 ORTEGA
 JOSE CARLOS
 DOMICILIO



FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Handwritten signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

12 15

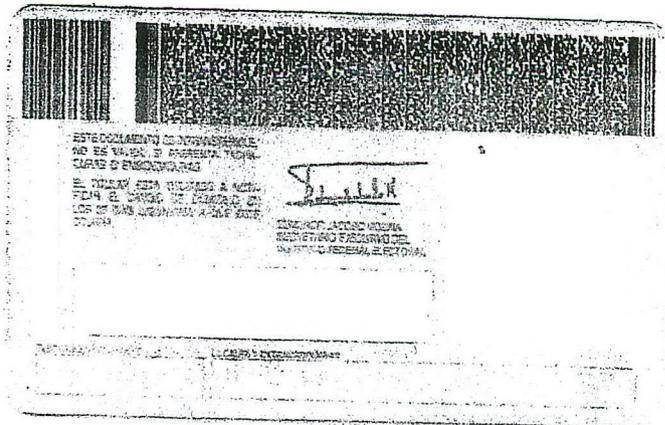
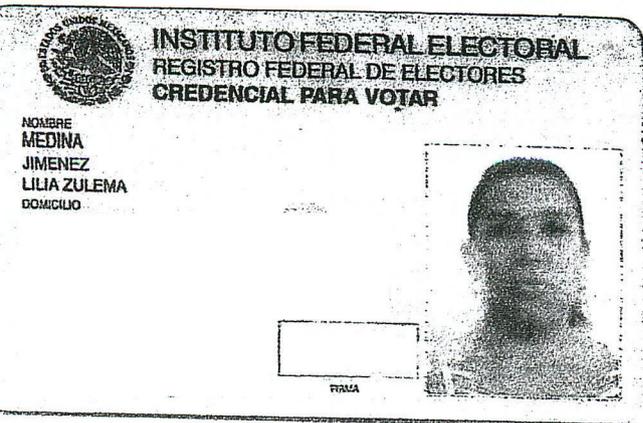
15 16

Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar del servidor público, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

[Handwritten signatures]

Medina Jiménez Walter

[Handwritten signature]



Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar de la servidora pública, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Medina Jiménez Olaya 2

[Handwritten signature]



Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar de la servidora pública, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

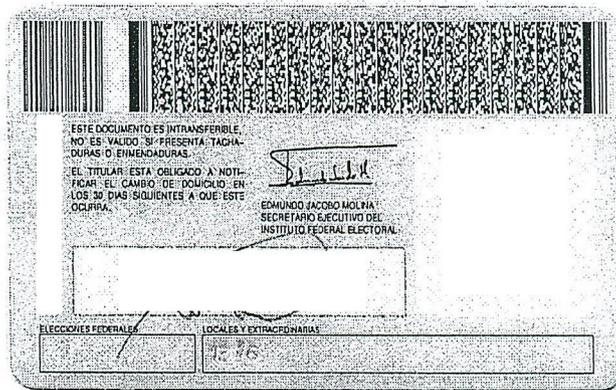
Elva Ruiz
Elva Ruiz

Medina Jimenez W Lu 2

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Medina Jimenez Ulia 2

Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar de la servidora pública, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

[Handwritten signature]



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

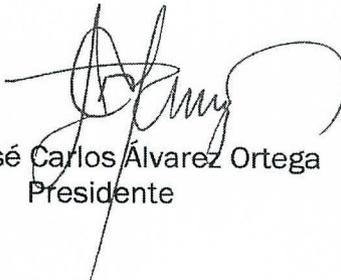
L.C.C. Cristina Lucero Castillo Medrano
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 6 y 16, fracciones I, V y XIII, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, me permito extenderle, con efectos a partir de esta fecha, el nombramiento de:

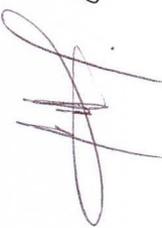
Jefa de la Unidad de Comunicación Social

Al conferirle la honrosa responsabilidad de contribuir a la elevada función que corresponde a este órgano constitucionalmente autónomo, la convoco para que de inmediato, asuma las funciones y atribuciones, tanto jurídicas como administrativas, que los ordenamientos aplicables le otorgan.

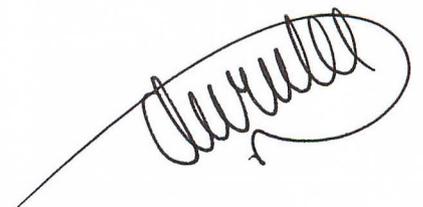
Atentamente
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 26 de septiembre de 2016.


Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente



Era Rosales


Medina Jiménez Ulia 2

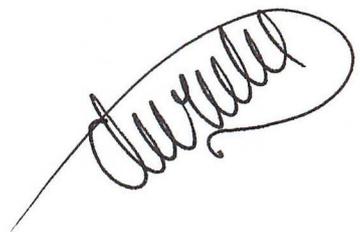


ORDEN JURÍDICO DE ACTUACIÓN

- Ley orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

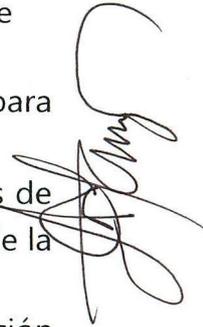


Medina Jiménez Silvia ?

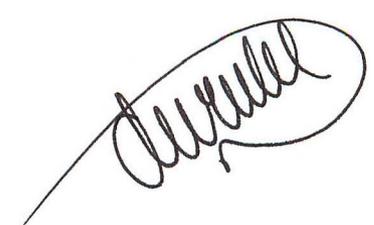


FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EL JEFE DE PRENSA

- 1) Divulgar la información institucional dirigida a la ciudadanía, por intermedio de los medios de comunicación.
- 2) Procesar y compilar toda la información de los medios de comunicación para mantener debidamente informado al Presidente y funcionarios de la CEDH.
- 3) Canalizar la información de las actividades de la CEDH a través de los medios de comunicación y medios propios para que la ciudadanía reciba datos veraces de la gestión actual del organismo.
- 4) Facilitar a los medios de comunicación el libre acceso a la fuente de información de la CEDH.
- 5) Coordinar la realización de ruedas de prensa cuando se requiera.
- 6) Cubrir periódicamente (con el equipo de comunicación disponible) las actividades del Presidente y de la CEDH.
- 7) Mantener actualizada la información de medios propios (web, redes sociales), en coordinación con el área de sistemas.
- 8) Organizar el archivo de documentaciones gráficas, audiovisuales y escritas de las diversas actividades de la CEDH.
- 9) Proponer, asesorar y coordinar al Presidente y funcionarios los lineamientos y criterios básicos en materia de comunicación e información competente a esta CEDH.
- 10) Coordinar y canalizar, cuando corresponda, la publicidad que realiza el organismo, de acuerdo a los criterios técnicos y económicos.
- 11) Mantener permanente comunicación y coordinación en tiempo y forma con la secretaría particular, técnica, ejecutiva y visitadora general para todas las actividades referentes al organismo que requieran cobertura y publicación.
- 12) Supervisar todo lo referente al diseño y contenido de la página WEB de la CEDH.
- 13) Desarrollar todas aquellas funciones inherentes encomendadas al área de comunicación social.



Melina Jiménez Ulla

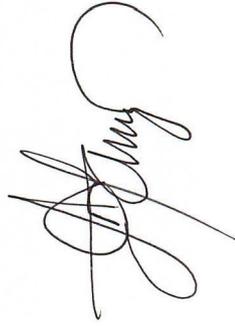


PLANTILLA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y SALARIO.

Puesto: Jefe de la Unidad de Comunicación Social

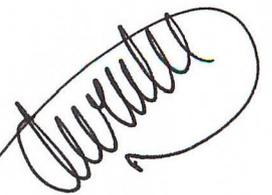
Sueldo Bruto: \$18,222.24

Sueldo Neto: \$18,000.00



A. H. Eraso Rojas S.

Medina Jiménez Lilia Z.

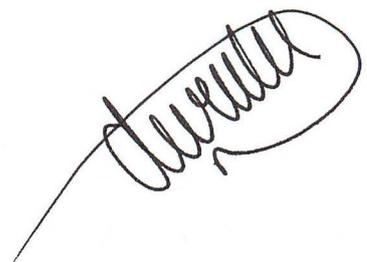


RELACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Herramienta	Serie
Monitor	1071
CPU	SN
Teclado	SN
Mouse	1241-00003-001762012



Medina Jimenez Clara



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA
 RUPERTO L. PALIZA #566
 MIGUEL ALEMAN CULIACAN, SINALOA.

RESGUARDO DE ACTIVOS FIJOS

Relación de activos asignados a: **CRISTINA LUCERO CASTILLO MEDRANO**
 Área: **SECRETARIA TECNICA**

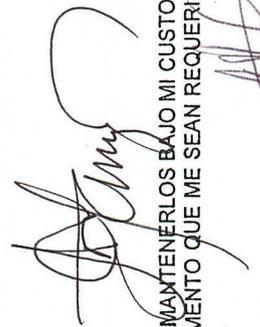
NO.-DE-CONTROL	DESCRIPCION	MODELO	SERIE	MARCA	FECHA	FACTURA	COLOR	VALOR
281 -	MESA DELTA ITALIA ALUM M-M149CPU-14	S/M	S/N	S/M	25/06/2009			2.671,45
478 -	LIBRERO DE PISO ALTO MOD SPAZIO COLOR MAPIS/M	S/M	S/N	S/M	14/02/2011			4.081,92
603 -	Sillón Operativo Venitto Mod-N261	S/M	S/N	S/M	31/05/2013			1.676,20
928 -	SILLA DE VISITA MOD-A-132D CON BRAZOS	S/M	S/N	S/M	30/06/2013			702,96
929 -	SILLA DE VISITA MOD-A-132D CON BRAZOS	S/M	S/N	S/M	30/06/2013			702,96
930 -	SILLA DE VISITA MOD-A-132D CON BRAZOS	S/M	S/N	S/M	30/06/2013			702,96
931 -	SILLA DE VISITA MOD-A-132D CON BRAZOS	S/M	S/N	S/M	30/06/2013			702,96
1071 -	EQUIPO DE COMPUTO PAVILLION P-6 2105LA S-MMS/M	S/M	S/N	S/M	30/04/2012			8.455,00

TOTAL VALOR:

19.696,41

ACEPTO QUE HE RECIBIDO LOS BIENES ARRIBA DESCRITOS Y ME OBLIGO A MANTENERLOS BAJO MI CUSTODIA, EN EL ESTADO DE CONSERVACION QUE SE REQUIERA PARA LA BUENA OPERACIÓN DE LA DEPENDENCIA, Y A ENTREGARLOS EN EL MOMENTO QUE ME SEAN REQUERIDOS, ADEMAS, ME COMPROMETO AL BUEN USO DE LOS BIENES, QUE SON EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION PUBLICA.

Medina Jimenez Lolita



Eraza Reyes



ENCARGADO BIENES

V. C. P. C.

CRISTINA LUCERO CASTILLO MEDRANO
 IECA DE COMUNICACION SOCIAL

RELACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Puesto	Nombre	Tipo	Celular	Cuenta	IMEI	Plan	Esquema	Equipo
Comunicación Social	Cristina Lucero Castillo Medrano	Renovado				5000	Tradicional	Samsung A310M

Eliminado: Datos como lo son número de teléfono celular, número de cuenta y IMEI de equipo celular, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 A. Cruz Ruiz b.

Medina Jimenez Ulmar

[Handwritten signature]